

**FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA  
REUNION ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS  
ACTA No.053**

**Día de la reunión:** miércoles, 10 de abril de 2024

**Hora de la reunión:** 2:00 – 5:30 pm

**Lugar:** Cra. 7 # 113 - 43, Bogotá – Piso 17

**Convocatoria:** Marzo 21 de 2024

**Orden del día:**

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Elección del Presidente de la asamblea
3. Presentación del Informe de Gestión 2023
4. Presentación del Informe de Revisoría Fiscal
5. Presentación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023
6. Aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023
7. Presentación y Aprobación Presupuesto 2024
8. Autorización al Representante Legal para actualizar la permanencia de la Fundación en el régimen tributario especial
9. Nombramientos nuevos miembros del Consejo de Administración
10. Proposiciones y varios

**Desarrollo de la Sesión:**

**1. Llamado a lista y verificación del quórum:**

Se verificó quórum con la presencia de los únicos miembros activos de la Fundación, cumpliéndose con la presencia de las Empresas Ecopetrol y Hocol, quienes representan el 100% de los asociados activos.

*Tabla 1. Miembros asamblea FAM 2024*

<b><u>Empresa</u></b>	<b><u>Persona Designada</u></b>
ECOPETROL	Dr. Juan Camilo Granados, Principal
HOCOL	Dra. Angela Marcela Muñoz, Principal

**Nota:** Se anexa el poder de designación por cada una de las entidades.

A su vez también asistió a la reunión el Dr. José Ignacio Rodríguez, Revisor Fiscal delegado para la Fundación y el Dr. Diego Mendoza Mendoza como secretario de la Asamblea en cumplimiento del Artículo 9° de los Estatutos de la Fundación.

Asistió la Directora Ejecutiva de la Fundación del Alto Magdalena Dra. Luisa Fernanda Villalba Lozano.

Toma el uso de la palabra el Doctor Juan Camilo Granados pidiendo que se adicione al orden del día la elección del revisor Fiscal, de las propuestas presentadas ante el consejo de administración.

## **2. Elección de presidente de la asamblea:**

Los miembros de la asamblea designan como presidente de la Asamblea al Dr. Juan Camilo Granados representante de Ecopetrol. Y como secretario (a) al Dr. Diego Mendoza Mendoza por Ecopetrol.

## **3. Presentación del Informe de Gestión 2023:**

La Directora Ejecutiva presenta el informe de gestión del 2023 donde se destacan los siguientes aspectos:

- 975 empresarios atendidos con una colocación de \$1.455 millones en microcrédito.
- 34.000 beneficiarios impactados en los diferentes proyectos ejecutados por la fundación.
- \$26.900.000.000 recursos ejecutados en transformación social, económica y ambiental.
- 35 proyectos de infraestructura social consistentes en construcción de parques, mejoramientos de vivienda, vías, casetas comunales, instalación de gas domiciliario. entre otros.
- Generación de 745 empleos directos e indirectos.
- Fundación del Alto Magdalena certificada por Great Place To Work como una de las mejores empresas para trabajar en Colombia, en la categoría de menos de 75 trabajadores.
- La FAM generó 33 empleos directos, de los cuales el 63% fueron ocupados por mujeres y el restante 34% por hombres.
- La operación de proyectos generó empleo y ocupaciones, mediante la vinculación de 445 colombianos, en las diferentes modalidades de contratación: laboral y prestación de servicios, junto a 292 ocupaciones indirectas.
- La cartera consolidada de créditos al cierre del año 2023 cerró en \$3,417 millones.
- Impactos ambientales:

- 22.666 has protegidas de aislamiento
  - 120 horas de talleres
  - 1 especie protegida
  - 630 familias beneficiadas
  - 122.727 árboles plantados
  - 278. 5 hectáreas reforestadas
  - 1 hembra manatí liberado
  - 5 colmenas de abejas nativas
  - 1 grupo guía avistamiento de aves
  - Conservación a 30.284 beneficiarios Directos y 180 beneficiarios Indirectos
- Impactos económicos y sociales:
    - Fortalecimiento unidades productivas o Procesos de Capacitación y acompañamiento técnico o Apoyo institucional o Brigadas de Salud o Infraestructura comunitaria como construcción de pavimento, mejoramiento de caseta, baterías sanitarias, fomento deportivo, entre otros.
    - Instalación servicio de gas a 2100 familias en 20 municipios en el Departamento del Huila.
    - Mejoramiento de 225 viviendas en el municipio de Rivera, Huila.
    - 562 familias, con el fortalecimiento de las unidades productivas a nivel individual y asociativo en los 37 municipios del Departamento y una inversión de \$2.039.000.000.
    - 5.255 Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, formados en competencias emocionales, ciudadanas y habilidades para la toma de decisiones.
    - 917 familias, formadas para hacer un acompañamiento efectivo a sus hijos en la construcción de planes de vida adaptativos que disminuyan el impacto de eventos críticos.
    - 1.585 kit escolares y 327 docentes que contribuyeron a que las Instituciones Educativas se fortalezcan como entornos y sus actores como agentes se consoliden como factores de protección que propenden por la convivencia, el bienestar, la toma de decisiones responsable.
    - 20 sistemas agroforestales, 6.676 metros de alistamiento, 20 sistemas de riego, 126 hectáreas atendidas en mantenimientos completos, 88 hectáreas en manteamientos parciales y 8 monitoreos en los departamentos de Huila y Tolima.
    - Fortalecimiento de 650 unidades productivas a través de procesos de capacitación, acompañamiento empresarial y entrega de insumos a los beneficiarios en Bogotá DC.
    - Fortalecimiento a los sistemas de producción bovina en los resguardos Awaliba, Alto Unuma, Corozal Saliba, Domo Planas, El Tigre, Iwiwi, Vencedor Piriri. Walianae y Wacoyo, del municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta.

- Fortalecimiento de las expresiones tradicionales a través de la innovación cultural, social y ambiental de las comunidades étnicas en los Departamentos de Putumayo, Nariño, Huila; área de influencia de Ecopetrol.
- Concertación con comunidades del Departamento, la construcción y realización de la Política Pública Territorial de Paz y Derechos humanos en el Departamento del Huila.
- Fortalecimiento de habilidades blandas y empresariales a Grupos Poblacionales, Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Mujer, Población Adulta Mayor y con Discapacidad del Departamento del Huila.
- Los principales clientes y/o aliados; Departamento del Huila, AES Colombia, Surgas, Cámara de Comercio de Villavicencio, Infihuila, Sena, Alcanos, Municipio de Yaguará, Municipio de Rivera, Bogotá DC, Hocol y Ecopetrol.

El Dr. Juan Camilo Granados de Ecopetrol, manifiesta que es una Fundación que tiene un alcance muy amplio por lo que recomienda que se haga un ejercicio de identificar el enfoque que la misma debe tomar y así poder mitigar riesgos en la operación de proyectos tan diversos y en distintos territorios a nivel nacional.

#### **4. Presentación del Informe de Revisoría Fiscal:**

Posteriormente el Dr. Jorge Ignacio Rodríguez, revisor fiscal presenta el informe de la revisoría fiscal del año 2023. A continuación, se relaciona información relevante enunciada en el informe sin embargo el mismo se encuentra anexo a esta acta:

- El revisor inicia mencionando que el informe de gestión del año 2023 no se le entregó con anterioridad por lo cual no tiene observaciones al respecto.
- En temas legales manifiesta que la Fundación ha cumplido a excepción de lo concerniente al oficio 064 enviado por él a la administración, se adjunta el mismo a esta acta. El documento aborda el asunto de la designación de un Representante Legal Suplente, el cual no está debidamente escrito en los estatutos de la Fundación, por lo que estaría en desviación a lo allí expuesto.
- El Dr. Diego Mendoza de Ecopetrol y la Dra. Angela Muñoz de Hocol manifiestan no haber recibido el oficio, a lo que el revisor menciona que él radicaba la información a la administración en la Fundación y la misma era la encargada de informar al Consejo, lo cual aparentemente no funcionaba. Pero teniendo en cuenta que se requiere el nombramiento del representante legal suplente, quedará para el punto de proposiciones y sometido a votación de la asamblea.
- El revisor menciona que no conoce las actas del consejo correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2023, a lo que el Dr. Diego Mendoza de Ecopetrol y la Dra. Angela Muñoz de Hocol manifiestan que esas sesiones tuvieron carácter de extraordinarias y únicamente contenía información relacionada con el proceso de investigación y cambio del anterior director, por el cual se consideró como información confidencial para no generar traumatismos en la Fundación

durante el manejo del cambio. Hoy en día las actas ya reposan en la Fundación, las cuales fueron entregadas a la nueva dirección y se encuentran debidamente documentadas.

- Dentro de las observaciones, el revisor deja constancia en el informe presentado, que durante el año 2023 la Fundación del Alto Magdalena y sus funcionarios han cumplido las normas específicas, excepto por las observaciones que él le hizo a la administración en su momento, relacionado con el oficio 061, el cual se adjunta a esta acta.
- En cuanto al cumplimiento del Control Interno, el revisor fiscal menciona que dentro de la organización es medianamente aceptable, pues a pesar de que existen Políticas y Manuales para el cumplimiento de los objetivos descritos en los Estatutos de la Fundación del Alto Magdalena, en repetidas ocasiones no se cumplen o son pasados por alto por los funcionarios encargados de las áreas correspondientes, asunto que es menester fortalecer dentro de la misma.
  - Frente a lo enunciado por el revisor fiscal, la asamblea solicita al Consejo de Administración y Dirección de la Fundación, el fortalecimiento inmediato de la estructura de control interno de la organización, con reporte sistemático en las sesiones ordinarias de Consejo de Administración.
- En relación a las Ordenes de Servicio (ODS) contratadas por Ecopetrol, el revisor ha comunicado en múltiples ocasiones al anterior Director, Sr. Miller Perdomo, su dictamen sobre las pérdidas generadas por estas ODS. Se señala la falta de consideración, planificación y seguimiento en su ejecución, debido a la ausencia de coordinación y programación en la implementación de las distintas ODS.
- Para el caso de los recursos entregados por Hocol para la ejecución de los Convenios y Acuerdos, el revisor afirma que el manejo fue directamente de la administración de la Fundación, por lo tanto, la responsabilidad por los préstamos y traslados de las cuentas corrientes de las entidades financieras le competen directamente a la administración por su manejo en el software de tesorería. Sin embargo, en la revisión de las cuentas de ejecución mensual por parte de Hocol para determinar la facturación correspondiente, ésta debe estar ligada al saldo de la cuenta bancaria de cada acuerdo y/o convenio.
- En cuanto al manejo u operación de los contratos de colaboración empresarial, el revisor fiscal manifiesta que la organización está manejando las operaciones comerciales a través de anticipos, es decir le giran los recursos al otro consorciado para que se encargue de ejecutar la obligación objeto del contrato sin ningún amparo (póliza), con el riesgo que conlleva estas cifras importantes (casos como el de Wacoyo y de Ganadería Sostenible). De igual manera se observa la cantidad de anticipos girados a las personas responsables de la ejecución de los convenios, para pagar compras a proveedores y servicios a contratistas, con el riesgo que eso puede conllevar.
  - La asamblea pide al Consejo de Administración y Dirección Ejecutiva una profundización en el asunto mencionado por el revisor fiscal, identificando

acciones que mitiguen los riesgos que provienen de la declaración realizada, en particular frente a los casos de Wacoyo y de Ganadería Sostenible.

- Para el resultado del ejercicio el revisor afirma que obedece a que la administración de la Fundación se presentaba a los concursos licitatorios sin un análisis financiero de cada proyecto al que se comprometía a desarrollar. En los desarrollos de éstos se presentaban imprevistos que los asumía la organización por el temor de hacer efectivas las pólizas de cumplimiento. En el mes de agosto mediante oficio ORF-156, el Revisor Fiscal se pronunció sobre el tema. Igualmente, en la evaluación de los resultados a septiembre 30 de 2023, la revisoría presentó en el mes de noviembre, de nuevo un pronunciamiento sobre los resultados económicos, que en un aparte concluyo lo siguiente: "En un informe preliminar se puede observar que el resultado de los ingresos que generan las dos entidades aportantes, (ECOPETROL-HOCOL) encargadas de la administración de la Fundación del Alto Magdalena, no alcanzan para sufragar los gastos administrativos de la Organización, en el caso de ECOPETROL, las ODS generan pérdidas en su ejecución; para el caso de HOCOL, el porcentaje de participación por la ejecución de los diferentes acuerdos y/o convenios es insuficiente para soportar la administración de los mismos."
- Frente a la declaración del señor revisor, se informa por parte de la Dirección Ejecutiva sobre la revisión y mejoramiento del proceso de aplicación a concursos y similares, buscando la protección financiera de la Fundación y su sostenibilidad. Este trabajo será presentado al Consejo de Administración en el momento en que esté listo por parte de la Dirección.

Finalmente, el dictamen de la revisoría fiscal es la siguiente:

- Se ha examinado los adjuntos Estados Financieros individuales de propósito general de la FUNDACIÓN DEL ALTO MAGDALENA, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio (Activo Neto) y el Estado de Flujos de Efectivo, por el año terminado en 31 de diciembre de 2023 y sus comparativos a la misma fecha de 2022. Incluye el resumen de las políticas de contabilidad significativas y las notas y revelaciones explicativas a los Estados Financieros.
- En mi opinión, "excepto por los efectos de los asuntos expresados en los fundamentos de la opinión calificada, los estados financieros, han sido preparados en todos los aspectos materiales significativos de importancia relativa y cuyas cifras han sido tomadas de los libros de contabilidad, los cuales me generan una seguridad razonable".
- En mi opinión, "durante el año 2023 la Fundación ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores de la Fundación se

ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Administración, excepto por lo expresado en la opinión Calificada”.

- En mi opinión, “De conformidad con lo estipulado en los artículos No. 11 y 12 del Decreto No. 1406 de 1.999, referente a los aportes del sistema de seguridad social como lo indica la Nota No. 9 a los Estados Financieros; la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema y que la información contenida en la autoliquidación de aportes al sistema mediante planilla integrada, en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos Base de Cotización, es correcta, a excepción de los aportes pagados de más por la persona pensionada, por la cual se pagaron aportes forzosos, como esta Revisoría se lo expreso al Consejo de Administración según oficio OFR-068 de enero 22 de 2024”.
- Finalmente, el revisor presenta unos soportes donde presuntamente la Sra. María Consuelo Álvarez, entregó \$ 2.000.000 de pesos a la gobernación mencionando falta de ética y pide a la asamblea investigarlos.
  - Frente a este último punto, la Dirección de la Fundación Alto Magdalena menciona que el asunto está en proceso de investigación según las políticas y manuales que tiene la Fundación para abordar este tipo de denuncias.

Diego Mendoza de Ecopetrol y Angela Muñoz de Hocol le preguntan al revisor fiscal “¿Por qué solo hasta hoy se le dice a la asamblea de las alertas en falta de control interno y posible pérdida por la operación de las ODS de Ecopetrol y proyectos sociales de Hocol?” Y hacen mención de que durante la administración del señor Miller Perdomo “ninguna de estas alertas llegó a ser elevada por parte del Revisor Fiscal a nivel de Consejo, responsabilidad que debió asumir el mismo por su rol para con la Fundación Alto Magdalena. La falta oportuna de estas alertas presuntamente es lo que no permitió identificar a tiempo los riesgos que enfrentaba la fundación y por ende la situación financiera en que se encuentra actualmente”.

Frente a las preguntas y reflexiones realizadas, manifiesta que el revisor fiscal se debe a la asamblea y que las alertas las entregó a la administración y era en últimas la administración la encargada de enviar las comunicaciones al consejo.

Los presentes, en particular Angela Muñoz y Diego Mendoza, manifiestan no compartir la opinión de este último punto con la revisoría fiscal, pues cuanto hace afirmaciones sin ningún soporte ni alertas entregadas en su oportunidad, resaltando que la revisoría fiscal se debe a la Fundación y no sólo a la asamblea, dejando la observación que la revisoría fiscal no alertó al Consejo, de manera oportuna y suficiente, sobre todos los inconvenientes presentados en el momento en que debía y que llevaron a la fundación a una situación financiera delicada.

El Dr. Juan Camilo Granados de Ecopetrol resalta lo siguiente:

- Se debe implementar un plan de manejo de eficiencias y estructural con el fin de que se reduzca al máximo los costos correspondientes, pero fortaleciendo los procesos de control interno de la fundación.
- En los temas de transparencia, urge avanzar con prontitud las investigaciones dentro de la Fundación sobre lo que se ha venido presentando y, en caso corresponda, realizar las denunciar ante las autoridades competentes. Pide al Consejo de Administración hacer un seguimiento permanente al resultado de este asunto.
- Asegurar el cierre y registro de las recomendaciones de la revisoría fiscal el cual debe ser presentado al Consejo de Administración.

El Dr. Diego Mendoza de Ecopetrol recomienda:

- Crear un cargo o rol de control interno de reporte al Consejo de Administración para hacer control a la dirección ejecutiva y procesos de la organización.
- Tener expreso cuidado con el mensaje hacia clientes de la situación actual de la fundación con el fin de cuidar la reputación y que esto no afecte los negocios de esta, pero siempre manteniendo los principios y transparencia del caso.
- Se resalta la preocupación en términos de pasivo / patrimonio, y es muy importante hacer un análisis muy riguroso de gestión de riesgos y contratación.
- Tener mucho foco en el tipo de proyectos en que la Fundación tendría interés en participar con el propósito de ser muy estratégicos en el proceso de búsqueda y asignación de recursos.

Frente a las recomendaciones dadas por el señor Mendoza, la asamblea pide a la Dirección Ejecutiva acogerlas y mantenerlas en un esquema de seguimiento y reporte al Consejo de Administración.

## **5. Presentación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023**

A continuación, se presentan los estados financieros por parte de la Dirección Ejecutiva, los cuales arrojan las siguientes cifras de relevancia:

- Las pérdidas reflejadas en el Estado de Resultados, con un impacto preocupante en la disminución del patrimonio de la fundación, como quiera que el patrimonio en el año 2022 ascendía a \$6.671 millones y al cierre del año 2023 fue de \$2.918 millones una dramática caída de \$3.753 millones, que representa el 56.3%.
- Las ventas decrecieron del 2022 al 2023 un 49%, mientras que sus costos y gastos no bajaron en la misma proporción generando una pérdida en sus resultados para el 2023.
- Se han reversado más de \$ 1.800 millones de pesos en cuentas por cobrar contra el patrimonio, generando un deterioro al patrimonio importante, que se explicará más adelante.



- El endeudamiento aumentó en casi el 100% por año en contravía de los resultados de la Fundación, cuando el activo sólo creció un 7,4%.
- Dentro de los gastos más representativos que afectó el resultado se tienen:
  - Los gastos financieros, fruto del aumento desproporcionado de la deuda.
  - El gasto por deterioro de cartera de microcrédito.
  - El aumento en el gasto por restaurante.
  - El gasto por compras las cuales, si están relacionadas con el desarrollo de un contrato se debieron haber contabilizado como costo.
  - Los gastos por honorarios y de personal aumentaron considerablemente mientras los resultados de la Fundación venían cayendo.
  - No se identifican claramente cuando el egreso es un costo o un gasto.
  - Los gastos por honorarios y de personal, que aumentaron considerablemente mientras los resultados de la Fundación venían cayendo.

## **6. Aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023**

La asamblea aprueba los Estados Financieros con las siguientes salvedades:

- Llevar a cabo auditoría forense y/o de contratación para aclarar la siguiente información:
  - El gasto por deterioro de cartera de microcrédito
  - El aumento en el gasto por restaurante
  - El aumento en el gasto de transporte y fletes
  - El aumento que aparece en otros gastos y compras
  - Llama la atención que en el 2023 no hubo egresos por gastos legales. Entender los argumentos que hay para este asunto.
  - Analizar los gastos por seguros
  - En el 2023 no aparece contabilizado pago de impuesto de industria y comercio, así como tampoco impuesto de vehículo y se presenta una disminución en el impuesto predial.
  - Profundizar para poder entender la creación de esas cuentas. Se está hablando de más de \$1,800 millones de pesos que fueron cuentas por cobrar castigadas y que entró a deteriorar significativamente el patrimonio de la fundación.
  - Se requiere entender la contabilidad que manejan los consorcios, las cuales deben demostrar una coherencia y que es necesario entrar a validar. Aclarar o brindar los argumentos del porqué se determina castigar de manera considerable el patrimonio de la fundación.
  - Solicitan hacer una revisión histórica de la creación de cuentas por cobrar para poder identificar su manejo y dar claridad en la situación.
  - Mirar la situación futura de los consorcios para saber o no si dejarán utilidad, si esos \$1.800 millones son un hecho o no lo son con la utilidad que darán esos Consorcios. Desde una visión financiera y el análisis realizado, no se debería facturar algo que no se ha ejecutado. Se requiere y solicita un análisis profundo del asunto para entender lo sucedido.

El resultado de la auditoría realizada por la Fundación, deberá ser presentada al Consejo de Administración.

## 7. Presentación y Aprobación Presupuesto 2024

Se presenta un presupuesto de acuerdo con las proyecciones financieras de \$ 1.570 millones, el cual está construido con base en un plan estratégico revisado por el Consejo de Administración y acompañamiento de un experto en finanzas, en donde se busca principalmente equilibrar la situación financiera de la fundación, manteniendo el legado que la misma ha dejado por más de 30 años en los territorios en donde ha operado. El presupuesto fue aprobado por unanimidad por parte de la Asamblea.

*Ilustración 1. Presupuesto 2024*

ÁREA	DIAGNÓSTICO	ESTRATEGIA	PRESUPUESTO
FINANCIERA	Lograr la sostenibilidad financiera de la fundación en el 2024	Crear la PMO que realice el seguimiento y control de la operación de los proyectos.	\$ 250.000.000,00
ORGANIZACIONAL	Asegurar la ejecución técnica y financiera de los proyectos, mitigando el conflicto de intereses y logrando la rentabilización de los mismos.	Reorganizar la estructura organizacional permitiendo la generación de valor, innovación y gestión del conocimiento.	\$ 1.040.885.660,00
OPERACIONAL	Garantizar la trazabilidad de la información que contribuya a la toma de decisiones en tiempo real.	Implementar procesos de transformación digital.	\$ 130.000.000,00
COMERCIAL	Diversificar clientes que permitan la expansión de la FAM, sus sostenibilidad y diversificación del riesgo	Rediseño de marca, creación de portafolio y posicionamiento de la marca en la mente de clientes potenciales a través de marketing digital y gestión comercial.	\$ 150.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 1.570.885.660,00</b>

El Dr. Juan Camilo Granados de Ecopetrol solicita se tomen las siguientes medidas:

- Se ponga en marcha el plan estratégico presentado por la Dirección Ejecutiva y en donde se asegure, entre otras cosas: i) La focalización de la gestión y presencia de la Fundación, tanto por territorios como por tipos de proyectos y temáticas. En este sentido, se solicita revisar en cuales temáticas se puede generar mayor valor desde la Fundación, ii) definición de los criterios financieros y técnicos que permita tomar decisiones para aceptar o no la ejecución de proyectos solicitados por los clientes, y de esta manera disminuir los riesgos de pérdidas, iii) planeación de mediano y largo plazo para asegurar la sostenibilidad de la fundación, a través de la implementación de un plan riguroso de programación, ejecución y control del presupuesto, iv) fortalecimiento de la labor comercial de la Fundación, focalizando esfuerzos en grupos de interés, territorios y proyectos de interés.

## 8. Autorización al Representante Legal para actualizar la permanencia de la Fundación en el régimen tributario especial

La Dirección Administrativa de la Fundación del Alto Magdalena solicita a la Asamblea autorización para permanecer como organización sin ánimo de lucro al Régimen Tributario Especial, presentando los beneficios de continuar en dicho régimen. La Asamblea de manera unánime autoriza a la Dirección para permanecer en el Régimen Especial.

## 9. Nombramientos nuevos miembros del Consejo de Administración

La Dirección Administrativa de la Fundación del Alto Magdalena solicita a la Asamblea el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración a lo que ellos manifiestan, que los miembros permanecerán siendo los mismos que fueron durante el año 2023.

## 10. Nombramiento del Revisor fiscal

Previa solicitud en el último consejo de administración de la Fundación Alto Magdalena a la dirección ejecutiva de realizar sondeo de mercado para la búsqueda y postulación de nuevas firmas para la revisoría fiscal, la dirección administrativa presenta las siguientes opciones:

Tabla 2. Comparativo Firmas de Revisoría Fiscal

DE PROPUESTAS	LQ COLOMBIA SAS	CONTRI LTDA	CACERES & ASOCIADOS
Observaciones y/o documentos pendientes	Se constituyó en el 2010. Anexó todos los documentos en experiencia, anexa certificados de experiencia desde el 2016 sin embargo no se logra evidenciar si en el periodo 2023 y 2024 se encuentran vigentes, la experiencia aportada por el participante son de empresas de Bogotá, Palmira, Riohacha. Aporta hojas de vida del revisor fiscal principal y suplente quienes cuentan con más de 10 años de trayectoria. La empresa cuenta con sedes en diferentes ciudades, sin embargo su domicilio principal es en Bogota.	Se constituyó desde el 2014, anexa certificaciones de experiencia con entidades privadas y publicas y se evidencian que los contratos se encuentran vigentes relacionados con el objeto de la propuesta, los domicilios de las empresas con los que acredita la experiencia tiene domicilio en Neiva, presenta hoja de vida del revisor fiscal quien cuenta con 37 años de experiencia y la hoja de vida del suplente, presenta un equipo amplio de asesores. La empresa cuenta con sedes en diferentes ciudades y el domicilio principal es en Neiva lo que representa una ventaja para el desarrollo de la gestión de la revisoría fiscal ya que en la propuesta comercial manifiesta que en cumplimiento de la revisoría mantendrá una comunicación fluida y realizará socializaciones presenciales de los informes con el fin de que los Directivos puedan evaluar el desempeño de los procesos estratégicos de la Fundación.	honorarios sin IVA, No tiene tabla de contenido, no carta de presentación de propuesta, no adjunta certificaciones de experiencia, solo adjunta propuesta y portafolio de servicios, no tarjetas profesionales, ni otros documentos para validar fecha constitucion y otros aspectos al detalle.
Domicilio Principal	Bogotá	Neiva	No se evidencia certificado de existencia para determinar el domicilio
Valor Propuesta sin IVA	\$ 4.240.000,00	\$ 5.500.000,00	\$ 5.600.000,00
Plazo de Ejecución	1 año	1 año	1 año

Teniendo en cuenta la revisión de la información presentada, por unanimidad en la asamblea se selecciona a la firma LQ Colombia para asumir el rol de revisoría fiscal de la Fundación Alto Magdalena, fijando como honorarios la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE más IVA (\$4.240.000) por el término de un año, La firma L&Q Revisores Fiscales Auditores Externos S.A.S., en rol de revisoría fiscal acepta la designación. La Firma L&Q nombra como Revisor principal al Sr. Cesar Augusto Rincón Rincón identificado con cédula de ciudadanía

No. 80.233.369 de Bogotá y Tarjeta profesional No. 107270-TP y como Revisor suplente al Sr. Alvaro Guloso Velaides identificado con cédula de ciudadanía No.1.051.671.737 de Mompos y Tarjeta profesional No. 318280-TP.

## 11. Proposiciones y varios

Según lo mencionado en el numeral 4 del orden del día, dónde se proponía un análisis para la modificación a los estatutos de la Fundación del Alto Magdalena, con el fin que esta organización cuente con un Representante Legal suplente por la importancia estratégica que esto significa frente a vacancias temporales o totales del Representante Legal principal, se define en el seno de la asamblea, acoger y aprobar la recomendación del revisor fiscal y en concordancia con el artículo 440 del código de comercio, de modificar el parágrafo del artículo 19 de los estatutos, quedando así:

- PARAGRAFO: En caso de ausencia temporal del Director Ejecutivo, la representación legal de la Fundación será asumida por el Representante Legal o los representantes legales que designe el Consejo de Administración.

Una vez leída la presente acta es aprobada por unanimidad y se levanta la sesión a las 5:30 p.m. del 10 de abril de 2024.

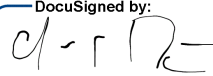
Agotado el orden del día y siendo las 5:30 p.m. se da por terminada la reunión.

DocuSigned by:  
  
FCED136EC738401

**Dr. JUAN CAMILO GRANADOS**  
Presidente – Delegado Ecopetrol

DocuSigned by:  
  
561B4C7922E8436...

**Dr. DIEGO MENDOZA MENDOZA**  
Secretario (a)

DocuSigned by:  
  
9545D4B9537A499...

**Dra. ANGELA MARCELA MUÑOZ**  
Delegado Hocol

Nota: la presente acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la fundación.

DocuSigned by:  
  
77125CAE806E443...

**Dra. LUISA FERNANDA VILLALBA LOZANO**  
Directora Ejecutiva